



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1173/15

SALTA, 01 SEP 2015

EXPTE. N° 4.199/2015.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 386/15, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 25-08-15)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA - Cuatrimestral** (Prof. Rossana Ledesma)
- ✓ **ANTROPOLOGÍA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL - Cuatrimestral** (Prof. Sonia Álvarez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa